

NÚMERO DE INFORME: OCI-2025-038

PROCESO O ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento a las actividades establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D. C.

EQUIPO AUDITOR: Natalia López Salas, Contratista Oficina Control Interno.

OBJETIVO:

Verificar el grado de avance y o cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D. C.

ALCANCE:

Para el presente trabajo se contempló el seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas cuya fecha de vencimiento estuviera entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2025.

CRITERIOS:

- Resolución Reglamentaria No. 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá «Por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá D.C. y se adopta el procedimiento interno».
- Procedimiento P-CI-011 Formulación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D. C.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

La Oficina de Control Interno, en virtud de lo dispuesto en el procedimiento P-CI-011 Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría de Bogotá D. C. y la Resolución Reglamentaria 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá,

R-CI-023 Junio de 2025

llevó a cabo el seguimiento y verificación al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías practicadas por el ente de Control, realizando el análisis de la información y documentación existente, la cual fue puesta a disposición por parte de las áreas responsables de su cumplimiento.

En la verificación efectuada, se determinó el cumplimiento de las acciones planteadas por los responsables al interior de cada una de las dependencias, dejando los respectivos registros y evidencias en papeles de trabajo que reposan en el archivo digital de esta Oficina.

1. Metodología para el seguimiento del plan de mejoramiento.

El seguimiento se realizó con base en la información contenida en el formato R-CI-030 Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría, solicitando mediante correo electrónico a las dependencias responsables de su ejecución, los soportes a las siguientes diez (10) acciones con fecha de vencimiento entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2025.

2. Resultados consolidados seguimiento plan de mejoramiento concertado con la Contraloría de Bogotá D. C.

Tabla 1. Acciones Evaluadas.

Nº	Vigencia de la auditoría	Cód. Auditoría	No. Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Dependencia
1	2025	86	3.1.1.2.1.2	1	Actualizar el manual de políticas contables del sistema integrado de transporte público de Bogotá (SITP) para incorporar procedimientos específicos de la siguiente manera: para la contabilización de la cuenta 1683 - propiedades planta y equipo en concesión; el procedimiento deberá clarificar la información disponible al momento de cada cierre trimestral y anual; para el caso del cierre anual a 31 de diciembre la información disponible, tendrá corte a septiembre del mismo año.	Dirección Corporativa y Subgerencia Económica

R-CI-023 Junio de 2025

Nº	Vigencia de la auditoría	Cód. Auditoría	No. Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Dependencia
2	2025	86	3.1.1.2.1.2	2	Actualizar el manual del manual de políticas contables del sistema integrado de transporte público de Bogotá (SITP) para incorporar procedimiento específico para la presentación al comité de sostenibilidad y aprobación por parte del mismo de los ajustes que cumplan con un criterio de materialidad definido en dicho procedimiento.	Dirección Corporativa y Subgerencia Económica
3	2025	86	3.1.1.2.1.4	1	Crear un instructivo para la remisión de la información mensual, desde la subgerencia económica a la dirección corporativa, referente a los saldos de las cuentas TMSA en los patrimonios autónomos de los concesionarios del sistema, dicho instructivo deberá definir fechas, alcances, procedimientos de envío de la información.	Dirección Corporativa y Subgerencia Económica
4	2025	86	3.1.1.2.1.4	2	Actualizar el manual del manual de políticas contables del sistema integrado de transporte público de Bogotá (SITP) para incorporar la política de contabilización de los recursos disponibles en las cuentas TMSA de los patrimonios autónomos de los concesionarios del sistema.	Dirección Corporativa y Subgerencia Económica
5	2025	86	3.2.4.1.3	1	Desarrollar un informe inicial con corte al 30 de junio de 2025 frente a las situaciones observadas a nivel técnico que podrían generar riesgos de seguridad de la información y de orden económico del concesionario del SIRCI, a fin de identificar acciones a seguir frente a la continuidad del servicio tendientes a optimizar el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio y demás obligaciones del contrato.	Dirección Técnica de TIC y Subgerencia Económica
6	2025	86	3.2.4.1.3	2	Desarrollar un instructivo para la elaboración del informe del seguimiento trimestral de las acciones identificadas en el informe con corte al 30 de junio de 2025, a fin de mitigar los riesgos que se identifiquen frente a la	Dirección Técnica de TIC y Subgerencia Económica

R-CI-023 Junio de 2025

Nº	Vigencia de la auditoría	Cód. Auditoría	No. Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Dependencia
					continuidad del servicio y que adicionalmente soporten la gestión de un presunto incumplimiento en caso de ser requerido o permitan optimizar el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio y demás obligaciones del contrato.	
7	2025	86	3.2.4.2.1	1	Desarrollar un documento en el cual se presenta de manera desagregada el análisis comparativo realizado por la entidad de los costos incluidos en la oferta de la ODT y la estructuración de TMSA, así como, la comparación de costos entre el contrato no. 291 de 2018 y la estructuración 2023.	Subgerencia Económica
8	2025	86	3.2.4.2.1	2	Desarrollar un instructivo, para la elaboración de estudios económicos y/o financieros en caso de suscripción de convenios interadministrativos para concesiones o contratos de operación.	Subgerencia Económica
9	2025	86	3.2.4.5.2	1	Diseñar un informe financiero que detalle la ejecución presupuestal del convenio, que sea soporte de la matriz de seguimiento.	Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones
10	2024	95	7.2.1.4	2	Implementar la medición de la estadística de las afectaciones que se puedan presentar de estos elementos durante un periodo de 6 meses para evaluar la vulnerabilidad de dichos elementos y determinar las acciones a seguir.	Dirección Técnica de Infraestructura Dirección Técnica de Seguridad Dirección Técnica de TIC

Fuente: R-CI-030 Matriz seguimiento plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá D. C. a 30 de septiembre de 2025.

Recibidas las matrices diligenciadas y soportadas, se procedió al análisis de la información con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones, arrojando como resultado final lo siguiente:

- Se consideran como suficientes las evidencias presentadas por las dependencias para cinco (5) acciones evaluadas, toda vez que su porcentaje de ejecución corresponde al 100%.

R-CI-023 Junio de 2025

- Sin embargo, cinco (5) acciones se califican como «Incumplidas», toda vez que no se formalizaron las actualizaciones ni se establecieron los documentos previstos en el Plan de Mejoramiento.

De igual manera, se resalta que, según el capítulo 5 de la Resolución Reglamentaria 036 de 2023, expedida por la Contraloría de Bogotá, el cierre definitivo de las acciones las realizará el ente de control una vez se verifique el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa de los hallazgos.

CONCLUSIONES:

1. A la fecha del presente informe el estado del total de las acciones del plan de mejoramiento suscrito con Contraloría de Bogotá D. C., es el siguiente:

Tabla 2. Estado Acciones.

Estado	Cantidad	%
Cumplidas	5	10%
Incumplidas	5	10%
En Ejecución	39	80%
Total Acciones	49	100%

Fuente: R-CI-030 Matriz seguimiento plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá D. C. a 30 de septiembre de 2025.

- Consideramos importante precisar que las acciones con estado «*Cumplidas*», hacen referencia a aquellas acciones ejecutadas al 100% dentro del plazo establecido como fecha de terminación y la Oficina de Control Interno consideró como suficientes los soportes remitidos por cada una de las dependencias, no obstante, su cierre definitivo es potestad de la Contraloría de Bogotá, una vez se verifique el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones.
- Las acciones «*En Ejecución*» son aquellas cuya fecha de terminación es posterior al 30 de septiembre de 2025.

RECOMENDACIONES:

1. Mantener un monitoreo permanente para reportar en los tiempos establecidos, los soportes de cumplimiento de las treinta y nueve (39) acciones que se encuentran actualmente en ejecución.
2. Continuar con la aplicación de mecanismos de autocontrol y revisión periódica de las acciones formuladas por cada dependencia, que permitan generar alertas tempranas para evitar el vencimiento de las acciones o solicitar las modificaciones en forma oportuna, en caso de ser necesario.

El resultado de la evaluación fue socializado mediante correo electrónico con las dependencias responsables el 10 y 29 de octubre de 2025.

Este documento se expide el día 29 de octubre de 2025, por parte de TRANSMILENIO S.A. y es firmado por Sandra Jeannette Camargo Acosta, Jefe de la Oficina de Control Interno.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Natalia López Salas, Contratista Oficina Control Interno.

Revisó: Karol Pierangely Salinas López, Contratista Oficina Control Interno.

Anexo: Matriz de seguimiento planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá.